



FM-549-5-2014 22 de mayo de 2014

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Dr. Ricardo Boza Cordero Director Escuela de Medicina

Estimada Dr. Boza:

Con el fin de atender la solicitud del Consejo Universitario según oficio CU-D-14-05-196, relacionado con el Proyecto de Ley denominado "Modificación a los artículos 12 y 15 de la Ley de Incentivos Profesionales en Ciencias Médicas, Ley 6836 del 22 de diciembre de 1982. Expediente N. 18.702.

Por esta razón, le solicito atentamente se sirva acompañarme usted y otro docente de su Escuela a reunión el día 02 de junio de 2014 a las 9:00 a.m. en la oficina del Decanato para analizar y emitir un criterio oportuno.

Cordialmente,

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano

Cc: M.Sc. Eliecer Ureña Prado, Director, Consejo Universitario Archivo

Se adjunta oficio CU-D-14-05-196

Lbm